Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 2181 C.G.E.

Expte. Grabado N° (2254286).-

PARANÁ, 20 MAY 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales las autoridades de la Escuela Normal Superior "Olegario Víctor Andrade" de la localidad de Gualeguaychú, Departamento homónimo, solicita la reconversión de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en horas cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que la docente María Inés OTERO fue transferida de Nación a Provincia con un (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Plaza 85361);

Que mediante la Resolución N° 1794/15 CJPER, la mencionada docente se jubila en fecha 31 de agosto de 2015;

Que no siendo viable presupuestariamente la reconversión del citado cargo en horas cátedra, la Dirección de Educación Secundaria interesa el destino de catorce (14) horas cátedra –Planta Temporaria- para el desarrollo de Proyectos Educativos en la Escuela Normal Superior "Olegario Víctor Andrade" de la localidad de Gualeguaychú, Departamento homónimo;

Que se gestionará la reconversión del cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Plaza 85361) en un cargo de Preceptor, el cual quedará a disposición de la Dirección de Educación Secundaria;

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que corresponde al Consejo General de Educación como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar, administrar y supervisar el Sistema Educativo, dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166°, Inciso c) de la Ley N° 9.890;

Que en virtud de lo expuesto, Presidencia del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

////

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2181 C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2254286).-

////

ARTÍCULO 1º.- Destinar CATORCE (14) horas cátedra -Planta Temporaria- de la Dirección de Educación Secundaria para el desarrollo de Proyectos Educativos en la Escuela Normal Superior "Olegario Víctor Andrade" CUE 3001524 de la localidad de Gualeguaychú, Departamento homónimo.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.17 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.43 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.2 - PA.1/2/3/5- SPA.1004/1020 - PTO.99 - UG.99.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-

DN

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos